

COUCHE 300 GRMS

FULL COLOR / LACADO UV RESERVADO PARA FOTO Y LOGO DE CUENCA

11X17

## LADO 1



www.cuenca.gob.ec



/munic/cuenca



@munic/cuenca

BICICLETA MUNICIPAL  
**SOLIDARIA**

SOLIDARIDAD EN MOVIMIENTO

**cuenca**  
GAD MUNICIPAL

CIUDAD  
PARA VIVIR  
MEJOR

## LADO 2



Se complacen en invitar a usted(s) a la inauguración del proyecto **BICICLETA MUNICIPAL SOLIDARIA**, cuyos fondos recaudados serán invertidos en programas sociales que beneficiarán a grupos de atención prioritaria.

Su presencia dará realce al evento.

Fecha: **Domingo 28 de Septiembre del 2014**

Hora: **14H30**

Lugar: **Parque Inclusivo** Calle Francisco de Orellana y Puerto de Palos, Sector Yanuncay.

Ing. Marcelo Cabrera Palacios  
ALCALDE DE CUENCA

Lcda. Mireya Vélez de Cabrera  
PRESIDENTA DE ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL



## TARIFAS BICICLETA NIÑOS Y ADULTOS

\$ 0.50 PRECIO NIÑOS IVA

30 MINUTOS

\$ 1.00 PRECIO ADULTOS IVA

60 MINUTOS

LOS FONDOS RECAUDADOS SON INVERTIDOS EN PROYECTOS QUE BENEFICIAN A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y PERSONAS ADULTOS MAYORES.

## REGLAMENTO GENERAL BÁSICO PARA EL USO DE LA BICICLETA MUNICIPAL SOLIDARIA

- La Bicicleta Municipal podrá ser utilizada dentro de los límites señalados y establecidos por Acción Social Municipal, los mismos que se encuentran dentro del Parque Inclusivo "La Florida", su incumplimiento incurrirá en el establecimiento de las sanciones correspondientes.
- Podrán ser usuarios del servicio de la Bicicleta Municipal Solidaria, quienes acepten las condiciones de uso.
- El usuario de la Bicicleta Municipal Solidaria deberá inspeccionar el estado de la misma antes del uso y devolverla en las mismas condiciones, debiendo portar en todo momento el casco.
- Informar y devolver de forma inmediata la Bicicleta Municipal Solidaria cuando se haya vencido el período de uso para el cual fue contratada, o de lo contrario pagará la sanción respectiva.
- No podrán los usuarios ceder el uso de la bicicleta a terceras personas.
- El usuario asume la responsabilidad y custodia de la Bicicleta y el casco, desde el momento en el que se realiza la entrega por parte del funcionario de Acción Social Municipal.
- Respetar las normativas de señalización y seguridad vigentes, se encuentra prohibido para el usuario salir de la ruta establecida, caso contrario el usuario se hará cargo de los daños al bien público o a su propia integridad.
- La bicicleta únicamente podrá ser utilizada como transporte personal, no para transporte de cargas, deporte extremo, saltos, carreras, downhill u otras actividades no permitidas que desnaturalicen la función del bien.
- El usuario se atiene al reglamento expedido y a la normativa emitida por Acción Social Municipal para control del uso de la Bicicleta Municipal Solidaria, en caso de incumplimiento de la normativa pertinente se aplicarán las sanciones correspondientes, documentación e instrucciones que serán dadas al momento de solicitar el servicio.

LOS FONDOS RECAUDADOS SON INVERTIDOS EN PROYECTOS QUE BENEFICIAN A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y PERSONAS ADULTOS MAYORES.